



23 de agosto de 2021

**CARTA CIRCULAR
A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

Gloria Díaz Urbina, PhD.
Decana de Estudiantes

**PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES PARA EL
AÑO ACADÉMICO 2021-2022**

Las Organizaciones Estudiantiles son organismos indispensables para el desarrollo de una vida estudiantil activa y vigorosa, tanto en el aspecto físico, artístico e intelectual como en el aspecto ético de una vida fructífera en comunidad. Con la creación de nuevas organizaciones, y el reconocimiento de las existentes, la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras garantiza a sus estudiantes la plena libertad de asociación dentro de un marco de respeto y tolerancia que su naturaleza obliga. Bajo este marco filosófico, promovemos el respeto a la diversidad y opinión de criterios.

Para este año académico hemos diseñado el formulario de solicitud en línea, el cual pueden acceder a través de la siguiente dirección:

<https://forms.gle/rsEgUPDBczZ6FKhq9>

Deben completar este formulario en línea en el periodo establecido del **23 de agosto al 31 de octubre de 2021**. Revisaremos que la información enviada por cada organización esté completa. Una vez evaluada por nuestro personal, la solicitud será referida a la Junta de Reconocimiento de las Organizaciones Estudiantiles para la debida certificación de la organización.

Para información y orientación sobre el proceso, pueden comunicarse a la siguiente dirección: orgs.ests@upr.edu o comunicarse a nuestra oficina a través de nuestra extensión telefónica 86383. Los exhortamos a ser parte de este grupo de organizaciones reconocidas para juntos trabajar en nuestra misión para desarrollar líderes.



UPRRP

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Plaza Universitaria, Torre Norte
2^{do} Piso, Oficina 2210

16 Avenida Universidad
Suite 1601
San Juan, Puerto Rico 00925-2536

t. 787.764.0000
x. 86002, 86003, 86004

decanatoestudiantes.rp@upr.edu
uprrp.edu